



Resolución de Decanato **169 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 11.083/2023 ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL BUSTOS
EMILCE-COMISIÓN ASESORA GEOMORFOLOGÍA - GEOLOGÍA
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
08/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Geomorfología de la carrera de Geología por parte del Geól. Emilce Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 1- obra nota de la Geól. Emilce Bustos solicitando adscripción a la cátedra de Geomorfología de la carrera de Geología contando con el aval de la Dra. María Visich, responsable de la cátedra de referencia.

Que -de fs. 2 a 5- obra propuesta de trabajo para la adscripción de la mencionada profesional.

Que la Escuela de Geología -a fs. 24 vta.- propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 26- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Geól. Emilce BUSTOS** respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 02 a 06 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **GEOMORFOLOGÍA** de la carrera de Geología a los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. María VISICH
Dr. Marcelo ARNOSIO
Geól. Walter BÁEZ

Suplente:

Dr. Rubén FILIPOVICH
Geól. Mirta Fátima QUIROGA
Geól. David AFRANLLIE

ARTÍCULO 2°.- GIRAR las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Visich) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".



Resolución de Decanato **169 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 11.083/2023 ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL BUSTOS
EMILCE-COMISIÓN ASESORA GEOMORFOLOGÍA - GEOLOGÍA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
08/05/2024

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geomorfología, Interesados, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.
sovg


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales